





DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIO

DEJA SIN EFECTO 2 NOMINACIONES Y APRUEBA 2 NUEVOS REEMPLAZOS CORRESPONDIENTE EN PROYECTO "EDIFICIO PLAZA LAS HERAS" DEL PROGRAMA DENSIFICACION URBANA DE LA COMUNA DE TALCA
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1866
TALCA,

11 JUN 2013

VISTOS:

- A) El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) La Resolución Exenta N° 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011, que modifica Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;
- D) La Resolución Exenta N° 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011, en la necesidad de modificar el N° máximo de viviendas por proyecto habitacional;
- E) La Resolución Exenta N° 5654 (V y U) de fecha 16.12.2011, en la necesidad de incorporar a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;
- F) La Resolución Exenta N° 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de reemplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;
- G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S N° 40, de (V y U), de 2004 de fecha 21 de Octubre de 2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa "Inmobiliaria y Constructora Digua Limitada", Rut N° 96.903.910-9, para ejecución Proyecto Habitacional Denominado "Edificio Plaza las Heras", de la comuna de Talca.
- H) La Resolución Exenta N° 2324, de fecha 17.11.2011 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;
- I) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:



CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 474 de fecha 14/02/2013 de este SERVIU Regional, que nomina a 30 personas para el proyecto Edificio Plaza las Heras emplazado en la Comuna de Talca.
- b. La carta de fecha 29/04/2013 de Inmobiliaria Ferval Ltda., en que se informa que doña Patricia del Carmen Cáceres Muñoz y Doña Miguel Francisco Belart Balmaceda renuncian al proyecto Edificio Plaza las Heras y remite antecedentes como reemplazo de doña Diana Elizabeth Agurto Pizarro y Don Felipe Antonio Veliz Concha.
- c. Memorándum N°07 de fecha 03.05.2013 del Departamento de Operaciones Habitacionales enviado a Unidad de Gestión Social Serviú Región del Maule en el cual se remite los antecedentes del reemplazo.
- d. Memorándum N°06 de fecha 20.05.2013 enviado por Unidad de Gestión Social Serviú Región del Maule, en la cual ingresa nómina de postulantes al proyecto Edificio Plaza las Heras en la calidad de reemplazos.

RESOLUCIÓN:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, la nominación de las siguientes personas

Nº	Beneficiario Individual	Cedula de Identidad	Total Subsidio Vivienda (UF)
1	MIGUEL FRANCISCO BELART BALMACEDA	3.123.761-0	475
2	PATRICIA DEL CARMEN CACERES MUÑOZ	8.084.775-0	445

2. **APRÚEBESE**, como reemplazante en el Proyecto "Edificio Plaza las Heras" del Programa Densificación Urbana de la comuna de Talca, a las siguientes personas:

Nº	Beneficiario Individual	Cedula de Identidad	Total Subsidio Vivienda (UF)
1	FELIPE ANTONIO VELIZ CONCHA	16.729.093-0	475
2	DIANA ELIZABETH AGURTO PIZARRO	15.139.601-1	445

3. El Departamento de Operaciones Habitacionales ingresara en el sistema informático de beneficiarios MINVU las respectivas marcas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Resolución N° 07 del 07/06/2013
GVL/CIA/MSA/MSB/JOD/JSP/RCA
DISTRIBUCIÓN
Dirección SERVIU Región del Maule
Inmobiliaria y Constructora Digua Ltda. (1 Norte N°801 Edificio Plaza Centro of. 507) Talca
SEREMI MINVU Región del Maule
Departamento de programa Físicas y Control
Departamento de Administración y Finanzas
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Claudia Nuñez)
Departamento Técnico
Departamento Jurídico
Unidad de Gestión Social (Marcela Salinas Balboa)
Contraloría Interna
Sección Subsidios
Oficina de Partes